

ACTA CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y/O ANEXOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 DE 2020

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLINICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

MEDIOS DE RECEPCIÓN OBSERVACIONES: Correo electrónico – contratacion@hus.org.co, Pagina Web – www.hus.org.co y medio físico – radicado en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones y/o Anexos por los interesados de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020 y una vez realizada la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones y Cierre de Presentación de Observaciones de acuerdo al cronograma establecido, la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, se permite dar respuestas a las mismas:

OBSERVANTE:
DISCOLMEDICA SAS.

Una vez revisado los Términos de condiciones del proceso en referencia, realizamos la siguiente observación con el fin de garantizar un proceso de selección benéfico a los intereses de la entidad, por cuenta de una mayor participación de oferentes, así:

Observación No.1

Nuestra solicitud refiere respetuosamente a dar aclaración en el **ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACION**. Donde en el párrafo (**Ref.**) se puede identificar el número de la convocatoria pero seguido a ello se digita un número totalmente ajeno al proceso denominado como: (**Solicitud No. AG0002020002**).

Ref. Convocatoria Pública No. 06 de 2020 - Solicitud No. AG0002020002 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLINICO DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD.

Solicitamos muy respetuosamente, sea suministrada la aclaración, esto con el fin de mitigar errores al realizar la documentación de la convocatoria.

Agradecemos su atención a la presente, quedamos a la espera de una positiva respuesta a nuestra solicitud.

R/TA HOSPITAL:

Se precisa que el año pasado no se colocaba el número de la solicitud, este año se coloca el número de la solicitud, pero es un numero interno para tramites incluso de la misma facturación, pero básicamente es eso, un numero interno que refiere el proceso que se está adelantando, no hay afectación para los proponentes.



OBSERVANTE:
ARMEDICOS DE COLOMBIA

Observacion 1.

Por medio de la presente solicitamos el favor a la entidad de permitir la presentación de ofertas PARCIALES POR ÍTEM, esto con el fin de brindar pluralidad de oferentes en la presente convocatoria, ya que no todas las empresas distribuidoras y comercializadoras de este tipo de productos comercializan el 100% de los productos requeridos en la presente convocatoria.

R/TA HOSPITAL:
El oferente puede hacer su propuesta por ítem. (Adenda)

OBSERVANTE:
UCI PHARMA SA

1. OBSERVACION DE ORDEN FINANCIERO:

Observamos con preocupación que el numeral 2.3.1 del pliego de condiciones se ha señalado un índice de liquidez mayor o igual a 1.5, situación que impediría nuestra participación en el proceso, toda vez que nuestro indicador con corte al 31 de diciembre de 2018 es el 1.42, es decir 0.08 por debajo a lo requerido. Pero la connotación particular del caso, es que nuestra compañía, es un actor importante en el mercado, con una experiencia de más de 19 años y que actualmente ejecuta contratos con objetos similares en diversas instituciones, tanto de carácter público, como privado. Anudado a ello debo decir que participamos, durante la etapa preparatoria del proceso, en la medida en que nuestras cotizaciones fueron tenidas en cuenta dentro del estudio de mercado, para establecer las condiciones técnicas y de calidad de los productos a ofertar que pretende adquirir el Hospital y para determinar los precios de referencia del mismo.

Ahora bien, durante la vigencia 2019 participamos en la CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 13 con un presupuesto de \$21.867.263.548, en la cual se modificó el indicado a 1.4, con lo cual se permitió una mayor participación de ofertas.



2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

El proponente interesado deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presenten a continuación, los cuales fueron calculados conforme a estudio de sector sustentado en los estudios de oportunidad y conveniencia. Estos serán calculados y verificados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\geq A 1,4 (MAYOR O IGUAL A 1,4)

Por lo cual solicitamos que los indicadores solicitados para la propuesta se ajusten así:

Indicador de Liquidez debe ser \geq 1.40

R/TA HOSPITAL:

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 06 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio en el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de productos dispositivo médico material médico quirúrgico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,5 (Mayor o igual a 1,5)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno	Pasivo Total / Activo Total	\leq 60% (Menor o Igual a 60%)



en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.		
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y $\geq 30\%$ (Mayor o Igual a 30%) del valor total de la propuesta presentada..

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

Observacion 2.

2. EXPERIENCIA GENERAL

Solicitamos aclarar si el objeto de las certificaciones puede ser "Suministro de material medicoquirurgico" en lugar de "Material de apoyo clínico"

R/TA HOSPITAL:

Se aceptan certificaciones de contratos que clasifiquen el material de apoyo clínico como médico quirurgico siempre y cuando se respalde con el contrato la prueba de que los materiales requeridos fueron contrados (adenda).

Observacion 3.

3. PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

Solicitamos aclarar el numeral 3.4 "PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS", toda vez que el proceso contiene 49 ítems, por lo que impide presentar ofertas parciales y limita la participación plural de oferentes y en consecuencia solo un operador logístico podría participar.

R/TA HOSPITAL:

Los proponentes pueden ofertar por ITEM (adenda)

OBSERVANTE:

QUIMBERLAB S.A.

OBSERVACION 1 - Indicadores Financieros:

En relación con lo establecido por la Entidad en el Pliego de Condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 06, de manera respetuosa solicitamos a la Entidad y con base en los argumentos de orden financiero que exponemos a continuación, modificar el contenido del presente numeral de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Colombia Compra Eficiente para el análisis y establecimiento de indicadores financieros por parte de la entidades estatales, indicó que la aplicación de los mismos no debe ser un ejercicio mecánico, sino que el mismo sea ajustado y correspondiente al tipo de mercado en el cual se desenvuelven los posibles oferentes, así: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación, a continuación exponemos las exigencias financieras de algunos



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

procesos de la fecha actual de otros hospitales de cuantías similares y objetos afines al presente para su análisis y consideración, cabe anotar que en los procesos descritos nuestra empresa ha sido proponente y adjudicatario de los mismos, sin la generación de ningún tipo de inconveniente relacionado con calidad y cumplimiento del contrato.

- ENTIDAD:** ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
PROCESO: CONVOCATORIA PUBLICA NO. 07 DEL 2019
OBJETO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA"
CUANTIA: \$ 2.501.451.188,00

3.3 INDICADORES FINANCIEROS

El proponente deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales serán calculados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordados al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	> 1 (MAYOR A 1)
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno, se considera un término absoluto o relativo, como el importe de capital ajeno en relación del pasivo total de la empresa, o bien la relación de los intereses a los rendimientos.	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	< 70% (MENOR A 70%)
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	DEBERA SER POSITIVO Y CON UN MONTO IGUAL O SUPERIOR AL 30% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL VALOR DEL GRUPO AL CAFE SE PRESENTE. PARA LOS GRUPOS 1, 2, 11, 12 Y 13 DEBE SER POSITIVO Y CON UN MONTO SUPERIOR AL 30% DEL PRESUPUESTO DE LOS ITEMS A LOS QUE SE PRESENTEN

- ENTIDAD:** FUERZA AÉREA COLOMBIANA
PROCESO: 098-MDN-COGFM-DIGSA-JEFS-A-FAC-2019
OBJETO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y



CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL.”
CUANTIA: \$ 1.049.998.763,40

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Indice requerido
Indice de Liquidez	Mayor o igual a [1]
Indice de Endeudamiento	Menor o igual a [70%]
Razón o cobertura de intereses	Mayor o igual a [3]

- ENTIDAD: ARMADA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL**
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-DGSM-DISAN-ARC-2019
OBJETO: “ADQUISICION Y SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS VARIOS DE LABORATORIO CLINICO A TODO COSTO CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL”
CUANTIA: \$ 862.486.383,91

La oferta que no cumpla con los indicadores establecidos no continuará con el proceso de evaluación:

Límite fijado para los indicadores	Índice de liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de interés	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
	≥ 1.1	≤ 0.70	≥ 2	≥ 0.27	≥ 0.04

Cabe anotar que según el manual para la determinación de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente establece que las entidades estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación, la Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios establecidos para esta contratación.

Así las cosas, se solicita respetuosamente se evalúe modificar los indicadores financieros a razón que la exigencia de los mismos limitaría la participación de empresas que poseen la experiencia y pueden dar cabal cumplimiento a los mismos. En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la entidad estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un desempeño diferente al del promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el proceso de contratación y cumplir con el

objeto del contrato. Para ello, la entidad estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis."

De igual manera, queremos que sea tenido en cuenta lo siguiente:

1. El sector al que pertenece nuestra empresa y el beneficio operativo que ha generado en las instituciones de Salud del Distrito Capital durante el tiempo que ha sido proveedor en cada una de las E.S.E.S.
2. Tipo de inversión requerida: Nuestra empresa requiere para ejecutar los proyectos altos volúmenes de deuda, ya que los proyectos de dotación de laboratorios en calidad de comodato requieren fuertes cantidades de inversión inicial
3. Devaluación promedio del peso colombiano frente al dólar la cual ha sido del 36% aproximadamente en los últimos 12 meses, teniendo en cuenta que el 90% de los productos ofertados en nuestro portafolio son importados.
4. Carteras altas de EPS e IPS, debido a situación actual del sector Salud.

Lo anterior impacta directamente en indicadores como la Liquidez y el Nivel de Endeudamiento, sin embargo, Quinberlab ha mantenido los pagos de sus obligaciones financieras oportunos tanto a bancos, proveedores y empleados, como se ha venido demostrando con:

- Las entregas de nuestros productos en contratos anteriores y en vigencia se han realizado en concordancia a la oportunidad y calidad pactadas.
- No hemos sido objeto de veto por proveedores nacionales y extranjeros por falta de pago por consiguiente no hemos frenado el envío de mercancía a ninguno de nuestros clientes.
- Las obligaciones con nuestros empleados se han cumplido a cabalidad como se demuestra en informe de parafiscales.
- Obligaciones bancarias en pago al día.

Por lo anterior solicitamos muy amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones para poder presentar una oferta que estamos seguros cuenta con la calidad, los precios y la experiencia que nos ha caracterizado en estos 30 años.

• INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Lo solicitado en la convocatoria es menor o igual a 62%. Solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de endeudamiento menor o igual a 69% debido a lo expuesto anteriormente.

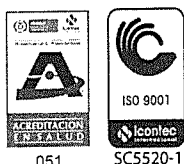
• INDICE DE LIQUIDEZ

Lo solicitado en la convocatoria corresponde a que este indicador sea mayor o igual a 1.5 por lo cual solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de liquidez mayor o igual a 1 debido a lo expuesto anteriormente.

R/TA HOSPITAL:

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 06 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.



Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de productos dispositivo médico material médico quirúrgico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,5 (Mayor o igual a 1,5)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 60% (Menor o Igual a 60%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 30% (Mayor o Igual a 30%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

OBSERVACION 2:

3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas y/o parciales, los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Condiciones.

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en la presente convocatoria, solicitamos respetuosamente al comité encargado del proceso, se permita la participación parcial por ítem.

R/TA HOSPITAL:

Los proponentes pueden ofertar por ÍTEM (adenda)



OBSERVANTE:
SURGIPLAST LTDA.

OBSERVACIÓN No 1

3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas y/o parciales, los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Condiciones.

Solicitamos a la entidad de acuerdo a lo expuesto en el numeral 3.4 que no se aceptan propuestas alternativas y/o parciales, confirmar si se debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos.

Adicionalmente solicitamos a la entidad se permita ofertar parcial por ítem, esto para permitir mayor participación de oferentes que no tienen la totalidad de ítems requeridos por la institución.

R/TA HOSPITAL:

Los proponentes pueden ofertar por ITEM (adenda)

OBSERVANTE:
BIOPLAST SA.

Observacion 1.

En el numeral 2.4 (página 29) del PLIEGO DE CONDICIONES en relación con la experiencia exigida se solicita acreditar una experiencia cuyo objeto fuere el suministro de MATERIALES DE APOYO CLINICO y se solicita anexar certificaciones por el 60% del valor del presupuesto estimado. De la manera más atenta solicitamos se modifique requiriendo certificaciones de experiencia del 100% del valor ofertado y se acepten certificaciones cuyo objeto fuese el suministro de MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO.

R/TA HOSPITAL:

Se aceptan certificaciones de contratos que clasifiquen el material de apoyo clínico como médico quirúrgico siempre y cuando se respalde con el contrato la prueba de que los materiales requeridos fueron contratados (adenda).

NO se acepta la modificación del porcentaje del valor del presupuesto ni el cambio de objeto.

Observacion 2.

En el Anexo 3 correspondiente a las especificaciones técnicas a contratar en la página 50 en el No 2. Los materiales de los ítem 30 al 42 (papel para esterilizar) requieren apoyo tecnológico, agradecemos especificar claramente el tipo y la cantidad de apoyo tecnológico.

R/TA HOSPITAL:

El apoyo que se requiere son la cortadora y la selladora de papel, para cada una de las sedes, tres (3) Cortadoras y tres (3) selladoras para un total de seis (6) equipos.



05GIS15-V4

OBSERVANTE:
QUIRURGICOS LTDA.

Observacion 1

Luego de revisar con detenimiento los términos de la convocatoria en asunto, nos permitimos enviar las siguientes observaciones y/o solicitudes.

Observaciones Generales:

Numeral 3.4 Propuestas parciales y alternativas:

1. Solicito aclarar si se permite para este proceso presentar propuestas parciales.

R/TA HOSPITAL:

Los proponentes pueden ofertar por ITEM (adenda)

OBSERVANTE:
INVERSIONES DRILLTEX

Observacion 1.

Por medio del presente correo, me permito solicitar permitir también la acreditación de la experiencia con contratos de material medico quirúrgico, ya que, los elementos que se solicitan son dispositivos médicos, como lo muestra el los registros sanitarios INVIMA, adicionalmente la aceptación de esta observación no alteraría el objetivo de la convocatoria al seleccionar la propuesta mas favorable a los intereses del Hospital sin cambiar las especificaciones de los productos y ademas permite la pluralidad de los participantes .

R/TA HOSPITAL

Se aceptan certificaciones de contratos que clasifiquen el material de apoyo clinico como médico quirurgico siempre y cuando se respalde con el contrato la prueba de que los materiales requeridos fueron contrados (adenda).

Observacion 2.

Item 27 paquete de ropa desechable Nivel 3; se solicita se tenga en cuenta también para la evaluacion la siguiente descripción para este paquete nivel AMMI3 4 toallas de mano, 2 batas polireforzadas AMMI 3, 1 funda pamea de mayo, 2 campos Nivel AMMI 4 de 102cm x 147cm 4 campos con adhesivo 38cm x 66 cm, 1 bolsa para sutura, 1 campo para laparotomia, 1 cubierta de mesa polireforzada 127cm x 229cm.

R/TA HOSPITAL

Las medidas de los productos solciitados en el ITEM 27 a que hace referencia el observante son las mínimas requeridas por el área asistencial, se aceptan otras medidas si el insumo esta previamente calificado satisfactoriamente por parte del especialista y/o area que corresponda.

Observacion 3.

Item 29 Paquete set de Artroscopia. se solicita muy respetuosamente evaluar también la siguiente composición de paquete de artroscopia con Nivel AMMI 3: 1 bata nivel AMMI3 con toalla, 1 toalla de mano, 1 bata polireforzada, Nivel AMMI4, 1 funda para mesa de mayo 61cm x 135xcm, 1 campo de preparacion en U impermeable con adhesivo 119cm x 130cm , un campo en u impermeable con adhesivo 137cm x 193 cm , 1 malla o stokineta impermeable de 30cm x 122cm,1 bolsa para suturas, 1 campo para artroscopia, com bolsa de recolección de fluidos, 1 cubierta de mesa polireforzada nivel AMMI 4 127cm x 229cm.

R/TA HOSPITAL

Las medidas de los productos solciitados en el ITEM 29 a que hace referencia el observante son las mínimas requeridas por el área asistencial, se aceptan otras medidas si el insumo esta previamente calificado satisfactoriamente por parte del especialista



y/o area que corresponda.

OBSERVANTE:
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

1- OBSERVACION TECNICA ITEM 7 CAMPO FENESTRADO 90 X 60 CON ADHESIVO BARERA PROTECTORA:

Solicitamos a la entidad ampliar las medidas del campo fenestrado a 120 x 130 cm, esto debido a que con una medida mas grande tiene mayor capacidad para la incisión quirúrgica.

R/TA HOSPITAL

Las medidas de los productos solciitados en el ITEM 7 a que hace referencia el observante son las minimas requeridas por el área asistencial, se aceptan otras medidas si el insumo esta previamente calificado satisfactoriamente por parte del especialista y/o area que corresponda.

2- OBSERVACION - NUMERAL 3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS:

De acuerdo a los términos de condiciones, solicitamos a la entidad aceptar propuestas parciales, ya que existen algunos dispositivos médicos en los cuales no se cuenta con la distribución.

R/TA HOSPITAL

Los proponentes pueden ofertar por ITEM (adenda)

OBSERVANTE:
SMITH & NEPHWE COLOMBIA SAS

Observacion 1.

Solicito de manera amable por favor aclarar la forma de presentación de la parte tecnica, en cuanto a las fichas técnicas y registros sanitarios.

R/TA HOSPITAL

Presentar ficha técnica completa e ilustrada del insumo, en idioma español, identificada como se solicita y el número de item al que corresponda, el insumo debe estar calificado técnicamente o contratado por el HUS, anexar fotocopia del formato 05AF103 y/o enunciar numero de contrato y año en el anexo de resumen técnico.

El resumen técnico de la propuesta indica diligencia las siguientes casillas con la información solciitada así:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	REGISTRO INVIMA	FORMATO 05AF103
					FAVOR DESCRIBIR EN LA COLUMNA LA MARCA DEL PRODUCTO QUE ESTA OFERTANDO	FAVOR DILIGENCIAR ESTA COLUMNA CON EL NUMERO DE REGISTRO INVIMA Y FECHA SI APLICA AL PRODUCTO, CASO CONTRARIO ESCRIBIR NO APLICA.	SI EL PRODUCTO HA SIDO CALIFICADO POR EL HUS ANEXAR FOTOCOPIA DEL FORMATO / CASO CONTRARIO FAVOR DESCRIBIR EN LA COLUMNA SI HA SIDO CONTRATADO Y No. DEL CONTRATO, O NO HA SIDO CONTRATADO

Observacion 2.

En cuanto a la experiencia minima requerida, es posible adjuntar contratos que se encuentren en curso para confirmar la experiencia solciitada?



05GIS15-V4
R/TA HOSPITAL
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere suministro de MATERIALES DE APOYO CLINICO, en entidades de salud de tercer y cuarto nivel, clínicas privadas de alta complejidad, IPS públicas o privadas y EPS que contraten a instituciones de alta complejidad, debe ser soportada con la presentación de la **CERTIFICACION** de máximo tres (3) contratos **ejecutados** durante los últimos cinco (5) años, en donde el valor sume como mínimo el 60% del valor del presupuesto estimado para la convocatoria, cada certificación, deberá tener como mínimo la siguiente información:

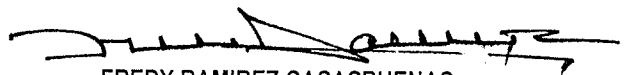
- a) Nombre o razón social del contratista.
- b) Número y objeto del contrato
- c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- d) Valor del contrato
- e) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- f) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

*****Cumplen certificaciones o acta de liquidación de contratos u ordenes de compra suscritos con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

En el caso de Consorcios ó Uniones Temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la Sociedad, siempre y cuando cada una de las empresas que conforman el consorcio ó la unión temporal acrediten haber ejecutado en forma individual cada una de las actividades que implica el objeto a contratar.

Por lo anterior NO es posible presentar certificaciones de contratos en curso.

La presenta Acta de Consolidado de respuestas a observaciones al Pliego de Condiciones y/o anexos de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020, se emite el 06 de febrero de 2020, como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.



FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

